	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ADICION No: 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No: 119 DE 2016

PROCESO No: SA16-163

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CLEAN HUEM 2016

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ CUMPLIENDO LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE LIMPIEZA DE LA E.S.E. HUEM.

VALOR: \$653.685.991

VALOR ADICIONAL No. 01: \$277.038.350


Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y por la otra **EL HOSPITAL** de una parte y por la otra parte, **DANIEL ABREO MENDEZ**, identificado con la CC. No. 13.492.625 expedida en Cúcuta, obrando como Representante Legal **UNION TEMPORAL CLEAN HUEM 2016**, conforme a documento de constitución de la Unión Temporal de fecha 19 de Febrero 2016, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 119 de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de prestación de servicios No. 119 de 2016, cuyo objeto es Contratación PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE LIMPIEZA DE LA E.S.E. HUEM., por valor de \$653.685.991. 2) Que conforme al acta de inicio el contrato inicio la ejecución el 02 de Marzo de 2016, En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en un 85.24%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentando en la necesidad de ampliar el contrato No. 119 de 2016, en valor y tiempo, con el fin de no interrumpir el servicio, dar continuidad en la prestación del mismo y cumplir con las normas de bioseguridad y protocolos de limpieza. Por lo anterior corresponde a la ESE HUEM asignar recursos al proceso a fin garantizar la prestación del servicio público esencial de salud en términos de calidad, e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**

	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	


podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 119 de 2016 en DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$277.038.350) M/CTE., y prorrogar su plazo contractual hasta el 31 de Diciembre de 2016, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.- VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No. 119 de 2016 en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$277.038.350) MCTE., al valor inicialmente establecido de \$653.685.991 y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato, en NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (930.724.341)MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Cláusula Cuarta del contrato No. 119 de 2016, ampliando el plazo de ejecución del contrato en dos (2) meses, 29 días más, para una duración total de nueve (9) meses, veintinueve (29) días, computo que se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2016. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 119 de 2016 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21210212 Concepto: Aseo. Disponibilidad Presupuestal No. 977 del 29/09/2016. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 119 de 2016. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 119 de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, **a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2016.**

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 Gerente


DANIEL ABREO MENDEZ
 R/L UNION TEMPORAL CLEAN HUEM 2016


 Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
 Revisó: Paola Cornejo Carrasca, Abogada GABYS
 Proyecto: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**